



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 0 0 1 3 5 1
LITUECHE, 2 6 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar mantenimientos y reparaciones al Autoclave del Box Dental del Centro de Salud dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el Autoclave del Centro de Salud se encuentra con problemas de funcionamiento.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- La cotización presentada por Soporte Medico y Dental S.P.A. RUT: 77.009.054-7, que se adjunta.

VISTOS:

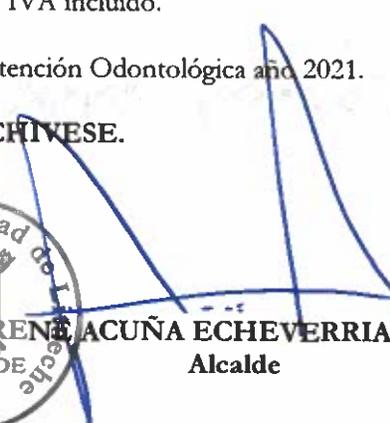
Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 732 de fecha 28 de junio que nombra Alcalde titulas periodo 2021-2024. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** trato directo entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Soporte Medico y Dental S.P.A. RUT: 77.009.054-7 para la Mantención y Reparación del Autoclave del Box Dental ubicado en el Centro de Salud Municipal dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Soporte Medico y Dental S.P.A. RUT: 77.009.054-7, por un monto de \$ 725.900 (setecientos veinticinco mil novecientos pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GBV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

